

ARMAS. Un escudo campo de plata con un Leon rampante de gules, que son tambien las armas de la casa Real de Leon, y bordura gules con ocho sotueres de oro que añadió por haberse hallado en la batalla de Baeza.

ROMAGOSA.

Al registrar nuestras antiguas crónicas de Aragon y Cataluña, especialmente á Gerónimo de Zurita, en sus anales de Aragon, á fray Manuel Mariano de Ribera en su Centuria Mercenaria, parte primera, y otros historiadores encontramos comprobado que el ilustre linaje de Romagosa, trae su origen del principado de Cataluña, desde donde fueron estendiéndose á otras provincias, donde se radicaron desde los tiempos de nuestra gloriosa conquista. El primitivo solar estuvo cerca de la Villa de Hostalrich en la provincia de Gerona, pues de allí era el primer Caballero que se registra en los anales, llamado Guerao Romagosa, el cual fué uno de los que procuraron y se hallaron presentes en la composicion y arreglo de los bélicos encuentros suscitados entre Ugo, Conde de Ampurias y Dalmacio de Rocaberti, como consta de escritura firmada en 30 de Mayo del año 1228, ante el notario Bernardo Estevan, que signado con el número 121 se custodia en el Archivo del Duque de Cardona. Seguidamente hallamos á Diego Romagosa que en 1260, era caballero de la órden militar de San Juan. Entre los Caballeros nobles que asistieron al acto de la célebre union del Reino de Mallorca é Islas adyacentes, y de los condados de Rosellon y Cerdeña con el Condado de Barcelona, que hizo el Rey D. Pedro III en la capilla real de aquella ciudad á 28 de Mayo de 1344, se encontraba

Bernardo Romagosa y Palau, como uno de los capitanes de la Real guarda de aquel príncipe. Pedro Romagosa en el año 1378, entró á regentar la Gobernacion de Luguador en Cerdeña, en reemplazo de Pedro Albert, que obtenia aquel elevado empleo y falleció desgraciadamente. Entre los Caballeros que quedaron en fianza por la cesion que el vizconde de Narbona hizo al Rey D. Alonso IV, cuando este pasó á Cerdeña del Estado de Arborea, cuyo estado poseia como hijo de Beatriz de Arborea, se encontraba Juan Romagosa, figurando como otro de los mas principales, el cual se obligó por su parte con 5500 florines.

Asimismo encontramos esta ilustre familia radicada en el Reino de Valencia desde muy antiguo, pues el mismo Rey D. Alonso IV, dió en Valencia en 1429, una real carta de gracia á Felipe Romagosa, por los escelentes servicios que le prestó en Cerdeña y Nápoles, con gran esposicion de su persona, y posteriormente desempeñó no menos heróicas acciones en el Rosellon, á consecuencia de la muerte del General D. Ramon de Perellos. D. Blas Anton Romagosa, fué Gobernador del Castillo de Sellés, por cédula espedida en Murviedro en 1479 por D. Juan II, dejando de mencionar otros muchos señalados Caballeros que han producido los solares del Reino de Valencia y Aragón, porque queda ya suficientemente probado el lustre de esta familia de Romagosa, tan fecunda en varones ilustres, de la cual es legitima descendiente la Señora doña Gertrudis Romagosa, que casó con D. Lorenzo Xiques, naturales ambos del Principado de Cataluña, propietarios, y tuvieron por hijos entre otros á

D. Felipe Xiques, esposo de doña Carlota de Entralgo y Chenard, que son los padres de el

Señor D. Manuel Pablo María de la Merced Xiques

Entralgo y Romagosa cuyo caballero del matrimonio que contrajo con la Señora doña Dionisia Rivas y Waldor, han tenido por hijos á D. Manuel, doña Mercedes, doña Carolina, doña Rita María, D. Enrique, doña Rita María, y doña Amelia Xiques y Rivas.

ARMAS. Un escudo campo sinople con tres bandas de plata, bordura de oro con ocho aspas gules.

SANCHEZ OSSORIO.

Siendo tan notoria en las historias la grandeza y antigüedad de la casa de Sanchez Ossorio, y las repetidas conexiones que por casamientos tiene con todos los Monarcas, Príncipes y Grandes de España y del extranjero, solo diremos, que desde los años 714 hasta el presente se ha mantenido la varonia, y ha discurrido la sucesion de padre á hijo desde Ossorio, progenitor y origen de este apellido, que se halló con D. Pelayo, primer Rey de Asturias hasta nuestros dias, empezando por evitar proligidad por D. Juan Alvarez Ossorio, Adelantado Mayor de Leon y Asturias, Señor de Páramo y Villamañan en 1327, que era hijo de D. Alvaro Rodriguez Ossorio, Señor de Villaornate, y de su mujer doña Elvira Nuñez: casó este caballero con doña Maria de Viedma, Señora de Fuentes de Ropel, hija de Fernan Ruiz de Viedma, Señor de Tebar, Ayo del Infante D. Felipe, y de su mujer doña Maria Paez de Sotomayor, en quien procreó por hijos, primero á D. Pedro Alvarez Ossorio, que sigue; 2.º á Don Alvaro Rodriguez Ossorio, que en 1338 estaba en Valencia con el Maestre de Alcántara, casado con doña Maria de Sandoval, en la que procreó entre otros á D. Pedro Alvarez Ossorio, Rico-home de Castilla, y primer Señor de Cabreira y Ribera, por merced del Rey D. Juan I, en 5 de Octubre de 1388.

D. Pedro Alvarez Ossorio fué Adelantado Mayor de

Leon, Señor de Valdiras y Fuentes de Ropel y Duque de Anguiar en tiempo del Señor Rey D. Pedro; otorgó su testamento en la villa de Fuentes, ante Nicolás Martínez el día 14 de Junio de 1359, y por él se mandó enterrar en el Convento de Santo Domingo de Benavente, junto al Altar mayor, donde estaban sepultados sus padres: fué casado con doña María Fernandez, hija de Fernan Rodriguez, Señor de Villalobos, y de su mujer doña Inés de la Cerda, biznieta legitima del Rey D. Alonso el Sábio, y de la Reina doña Blanca, hija de San Luis, Rey de Francia, y procreó entre otros á

D. Alvaro Perez Ossorio, que sirvió al Rey D. Enrique II, de quien fué Rico-hombre, y por merced suya de 5 de Marzo de 1369 Conde y Señor de Villalobos, su valle y otros muchos lugares, que habian sido de su abuelo materno Fernan Rodriguez, como lo espresa aquel privilegio, por el que S. M. hace donacion del Condado de Villalobos y demás Villas que contiene al expresado D. Alvaro, libremente y con facultad de que de todo ello pudiese hacer y disponer á su voluntad. Despues en 1387, le hizo merced de la Villa de Castroverde de Campos con otras mercedes que fueron confirmadas por el Rey D. Juan I y D. Enrique III. Casó este Caballero con doña Mayor de Velasco, hija de Pedro Fernandez de Velasco, y de doña María de Sarmiento, progenitores de los Duques de Frias y de todas las casas de Velasco, y tuvieron por hijo entre otros á

D. Juan Alvarez Osorio, que precedió á su padre en el Condado de Villalobos, Villa de Castroverde y otras, y sirvió á D. Enrique III de Alferez Mayor de la Divisa, confirmando como Rico-home de Castilla, sus privilegios: tuvo el cargo de Mayordomo Mayor de la Reina doña Catalina, madre del Rey D. Juan II, por cuyos servicios en 6 de Noviem-

bre de 1416 le hizo la Reina merced de la Merindad de Carrion y su jurisdiccion, segun la habia tenido el Condestable D. Ruy Lopez Dávalos: fué casado con doña Aldonza de Guzman, hija de D. Ramiro de Nuñez, Señor de Aviados, Rico-home de Castilla, y de doña Elvira de Padilla Bazan, progenitores de los Marqueses de Toral y Montealegre; por el testamento que otorgó en Castro-verde de Campos, á 25 de Agosto de 1417, nombró á su padre é hijos y dejó por sucesor en su estado y Condado á su hijo

D. Pedro Alvarez Ossorio, en quien y en sus descendientes varones por línea masculina fundó mayorazgo de las Villas de Castro-verde de Campos y Valderas y otros lugares; mayorazgo que con el Condado llevó D. Pedro, á quien el Rey D. Juan II, por cédula de 4 de Febrero de 1445, despachada en San Martin de Valdeiglesias, hizo merced de las tierras de Trastamara y Traba, en el Reino de Galicia, con la dignidad de título de Conde para él y sus descendientes. Despues por real cédula de 15 de Abril de 1458, el Rey D. Enrique IV le concedió facultad llamándole Primo, para que pudiese repartir entre sus hijos los bienes vinculados que gozaba, por ser su casa de las mas antiguas y grandes del Reino, lo que ejecutó por su testamento y codicilos. Casó en primeras nupcias con doña Isabel de Rojas, Señora del Estado de Cepeda, en el Reino de Leon, del Castillo de Quintana, y otros muchos lugares y tierras á que el Infante D. Juan de Aragon y de Sicilia, le hizo merced por cédula de Donacion otorgada en Valladolid á 7 de Junio de 1420, ante Martin Fernandez de Aguilar, Escribano y Notario público, con calidad de mayorazgo para ella, sus hijos, nietos y descendientes por línea recta de varon. D. Pedro otorgó codicilo en la villa de Sahagun ante el Notario

Francisco Gutierrez en 9 de Junio de 1461, nombrando en él á su mujer é hijos, que fueron: 1.º D. Alvaro Perez Ossorio, que llevó la casa y Condado de Villalobos y Trastamara, y fué primer Marqués de Astorga, por merced del Rey D. Enrique IV de 16 de Julio de 1465, con la calidad de mayorazgo, anejo al que heredó de su padre y abuelo: 2.º Diego Ossorio, primer Señor de Villacis, Cervantes y su tierra, que sigue: 3.º D. Pedro Ossorio, que casó con doña Urraca Moscoso, segunda Condesa de Altamira, á cuya casa dió la varonía de Ossorio: 4.º Don Luis Ossorio, que llevó el Estado de Valldunquillo, de quien proceden sus Marqueses, unido al Condado de Miranda y Ducado de Peñaranda: 5.º doña Constanza Ossorio, que casó con D. Gomez Suárez de Figueroa, segundo Conde de Feria; y 6.º doña María Ossorio, mujer de Gonzalo Guzman, Señor de Toral, de quien proceden los Marqueses de esta casa.

Al D. Diego Ossorio, su padre, por testamento y codicilo de 9 de Junio de 1461 antes citado, mandó quinientos vasallos para que casare como casó con doña Inés de Guzman, hija de Alonso Perez de Vivero, Rico-home y Contador Mayor de Castilla, y de doña Inés de Guzman, progenitores de los Condes de Fuensaldaña y Vizcondes de Altamira. También hizo donacion al D. Diego Ossorio, su hermano D. Alvaro, primer Marqués de Astorga, por escritura que otorgó en Castro-verde en 5 de Enero de 1467, ante Alvaro Diaz de Santaella, Escribano Real de las tierras de Cervantes, con su fortaleza y pueblo, tierra y valle de Neira de Rey, cotos de Joris y Bacosela y otros lugares, todo ello en satisfaccion y pago de los quinientos vasallos que su padre le habia mandado y se lo donó, cedió y traspasó para sí, herederos y menores para siempre jamás con itulo de mayorazgo; lo que aceptó Don

Diego por instrumento otorgado en 5 de Enero de 1467, ante el mismo Escribano Alvar Diaz. De D. Diego y doña Inés fué hijo y sucesor

D. Alvaro Sanchez Ossorio, Señor del Estado de Villacis y tierra de Cervantes, que sirvió á los Reyes Católicos y al Emperador D. Carlos V, de quien fué uno de sus cuatro mayordomos. Casó doña María de Ossorio, Señora de la mitad de Vellio, hija de D. Diego Ossorio, Señor de Vellice, llamado el Chiquito y el del Páramo, y de doña Catalina de Córdoba, su mujer. Testó en la villa de Villacis, á 17 de Setiembre de 1536, ante Diego de Medina; testamento que se abrió en Valladolid en 17 de Setiembre de 1538, por ante Pedro Granada, Escribano, lo mismo que el codicilo que habia otorgado en el mismo dia y ante el propio Escribano. Fueron sus hijos D. Pedro Alvarez Ossorio, que llevó la casa, doña María Ossorio, que casó con D. Felipe de Ocampo, y doña Inés, que casó con D. Juan Barba, Señor del Estado de Castrofuerte, de quien proceden sus Marqueses y las ramas de esta casa.

El D. Pedro Alvarez Ossorio, casó con doña Constanza Carrillo, hija del Comendador D. Antonio de Barrientos, y de doña Juana Carrillo, su mujer, y tuvieron por hijos á

D. Alvaro Perez Ossorio, que sucedió á su padre en los mayorazgos de su casa; casó con doña Magdalena Manrique, sobrina de D. Garci Fernandez Manrique, Conde de Osorno, é hija de D. Gabriel Manrique y doña Constanza Zapata. Falleció D. Alvaro, y fué discernida la curaduría de sus hijos D. Pedro Ossorio, D. Antonio Ossorio, y D. Caspar Sanchez Ossorio, doña María Ossorio, doña Catalina Manrique, doña Ana María Ossorio, y doña Isabel Ossorio, mujer de D. Pedro Maldonado, tercer po-

seedor del mayorazgo de Espino Arcillo en Salamanca, con su madre doña Magdalena Manrique el 22 de Setiembre de 1565, por la justicia ordinaria de Villacis y por ante Fernan Perez, Escribano público.

D. Pedro Ossorio, sucedió á su padre en el Señorío de Villacis y demás mayorazgos, de que tomó posesion en su nombre su madre en 1563, y ambos en 4 de Diciembre de 1569, ante Juan de Rozas, Escribano de número de Valladolid, en virtud de facultad Real de D. Felipe II, otorgaron escritura y obligaron los bienes del mayorazgo á la restitucion de 7000 ducados de parte de la dote que llevaba doña Teresa Fonseca, con quien estaba tratado casarian D. Pedro, y de 2000 ducados de oro que le prometian de arras. Otorgó D. Pedro su testamento en la Villa de Villacis á 21 de Mayo de 1631, ante Domingo Lopez de Soto, y en él se titula Señor de las villas de Villacis, Villace, Villamuño y San Justo, Cervantes, Coto de Lea, y sus jurisdicciones, y nombró por su heredero y sucesor á su hijo

D. Antonio Ossorio y Fonseca, que casó con su prima hermana doña Ana María de Fonseca, tercera Condesa propietaria de Villanueva de Cañedo: testó en Villacis ante Bartolomé Conde, Notario, en 27 de Agosto de 1650, y fueron sus hijos D. Alvaro Perez Ossorio, que sucedió en esta casa y Mayorazgos, D. Alonso Sanchez Ossorio, que sigue y otros.

El D. Alonso Sanchez Ossorio casó en Murcia con doña María Sanchez, en la que procreó á

D. Sebastian Sanchez Ossorio, que del matrimonio que contrajo con doña Francisca Carrillo, procedió

D. Sebastian Bernabé Sanchez Ossorio, que pasó de Capitan de Infantería en 1704, al servicio del Señor Rey Don Felipe V, á la Isla de Cuba, habiendo casado en Murcia

con doña Juana Lopez, natural de esta Ciudad, la que le hizo padre de

D. José Sanchez Ossorio, natural del pueblo de Pacheco en el reino de Murcia, casado con doña Antonia Vazquez, natural de la Ciudad de la Habana, en la que procreó á

D. Juan Sanchez Ossorio, natural de la Habana, donde casó con doña Antonia María de Fuentes, de la misma naturaleza, en la que tuvo por su hijo legítimo á

D. Isidro Sanchez Ossorio y Fuentes, caballero de la Real orden Americana de Isabel la Católica, primer Comandante retirado del regimiento de Bomberos de la Plaza de la Habana, de que fué natural, y de su mujer doña Teresa de Leon y de la Cruz, tuvo por hijo legítimo al Señor D. Ramon Sanchez Ossorio y de Leon, Capitan de Milicias disciplinadas de la Habana, de donde es natural, caballero de la Real orden de Carlos III, Individuo del cuerpo Colegiado de caballeros Hijos-dalgos de la Nobleza de Madrid, etc.; actual representante de esta ilustre rama en las Antillas.

ARMAS. Un escudo campo de oro con dos lobos desollados y bordura gules con ocho sotueres de oro.